



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

5095

Resolución per la que se declara desierta la convocatoria para proveer mediante el sistema de comisión de servicios de carácter voluntario el puesto de trabajo, Jefe del Servicio de Comunicación y Publicidad (F01140007) adscrito a la Dirección General de Comunicación de la Consejería de Presidencia

Hechos

1. El 23 de abril de 2016 se publicó la resolución de convocatoria para proveer mediante el sistema de comisión de servicios de carácter voluntario el puesto de trabajo Jefe del Servicio de Comunicación y Publicidad (F01140007) adscrito a la a la Dirección General de Comunicación de la Consejería de Presidencia, de acuerdo con el que establece la Instrucción 2/2012 de la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la cual se fijan los criterios para la adjudicación de las comisiones de servicios de carácter voluntario a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. La convocatoria fue publicada, en fecha 23 de abril de 2016, abierta a todo el personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y otras administraciones públicas, de acuerdo con las características del puesto.
5. Se ha agotado el plazo para presentar instancias y no se ha presentado ninguna solicitud para participar.

Fundamentos de derecho

1. Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Ley 7/2010, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Instrucción 2/2012 de la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la cual se fijan los criterios y las pautas para adjudicar las comisiones de servicios de carácter voluntario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
5. Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar desierta la convocatoria para la provisión en comisión de servicio del puesto de trabajo Jefe del Servicio de Comunicación y Publicidad (F01140007) adscrito a la a la Dirección General de Comunicación de la Consejería de Presidencia.
2. Disponer la publicación de esta resolución en los tabloneros de anuncios, en el portal de servicios de personal de la Intranet y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 4 de mayo de 2016

La secretaria general

(Resolución del consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de septiembre de 2015 por la que se delega competencias en materia de gestión de Personal)

M. Teresa Suarez Genovard

